

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-07-2023. Informo al señor Juez que LA EPS SURA aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1821
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00339-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA SA
DEMANDADA: BEATRIZ ELENA TORRES GOMEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada BEATRIZ ELENA TORRES GOMEZ en la nueva dirección:

correo: torresgomezbeatrizelena@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario